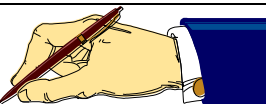




CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/08/21



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021, EN LA SALA DE SESIONES ISLAS MALVINAS ARGENTINAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LA HORA 10:00 DICE EL.....

APERTURA DE LA SESIÓN

I.) IZAMIENTO DE LA ENSEÑA PATRIA NACIONAL A CARGO DE LA SEÑORA CONCEJAL MIRTA GLADIS ORMEÑO Y DE LA ENSEÑA PROVINCIAL A CARGO DE LA SEÑORA CONCEJAL GRISELDA IRENE ROMERA.-

Sr. Presidente: Gracias señores concejales buenos días, siendo la hora 10:00 y con la presencia de ONCE señores concejales, damos comienzo a la **VIGÉSIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021**. Con los avances de esta institución, esta sesión del *Concejo Deliberante* está siendo transmitida on line aparte de ser en forma presencial, esto es gracias a los estándares de calidad sanitaria que tenemos en la provincia.

Agradecemos a las personas de culto que nos acompañan hoy por decisiones que se van a debatir en este *Concejo Deliberante*.

Invitamos a las señoras concejales Ormeño, Mirta e Irene Romera para el izamiento de nuestras enseñas Patria.

Sostenidos Aplausos

Para continuar por Secretaría se le dá lectura al Orden del día...

Sr. Secretario: Lee Decreto N° 3890

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:

1.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 19/08/2021.-

Sr. Presidente: Está a consideración la versión taquigráfica... señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con el Orden del día.-

Sr. Secretario: Lee

III.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

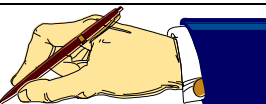
2.- Expte. N° 401/21 C.D.: Noguera Rodríguez, Carlos Ariel Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/08/21



Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gerardo Cáceres.

Sr. Gerardo Cáceres: Gracias señor presidente, es para hacer moción que desde el punto 2 al 5 inclusive, pasen a las respectivas comisiones como se acordó en *Labor Parlamentaria*.

3.- *Expte. N° 402/21 C.D.: Policía de San Juan – División Mesa General de Entradas E./Expte. N° 1601-002684-2021 ref. Estacionamiento para móviles policiales (L. y A.C. – O. y S.P.).-*

4.- *Expte. N° 404/21 C.D.: Colegio Santo Domingo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmuebles – Cultos religiosos (H. y P.).-*

5.- *Expte. N° 405/21 C.D.: Policía de San Juan – División Mesa General de Entradas E./Expte. N° 1601-002680-2021 ref. Estacionamiento para móviles policiales (L. y A.C.).-*

Sr. Presidente: Está a consideración la moción. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con el Orden del día.-

Sr. Secretario: Lee

IV.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

6.- *Expte. N° 163/21 C.D.: Angelini, Fernando Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. - ORDENANZA).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, para hacer moción que se aprueben los despachos desde el punto 6 al 9 inclusive, despachos de la comisión de *Hacienda y Presupuesto* tal cual se acordó en *Labor Parlamentaria*.

7.- *Expte. N° 237/21 C.D.: Cano, Francisco Eusebio Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).-*

8.- *Expte. N° 304/21 C.D.: Manrique, Alicia Beatriz Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).-*

9.- *Expte. N° 321/21 C.D.: Della Motta, Sara Josefina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

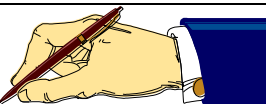
Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, simplemente para agregar a la moción de la concejal Muñoz y a los efectos de que quede en la versión taquigráfica, estos puntos son todos respecto a condonaciones de distinto tipo, y se deben votar con una mayoría



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/08/21



especial dado la Carta Orgánica y el Reglamento, mayoría que calculo -que una vez que realicemos la votación- se alcanzaría.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con el Orden del día.-

Sr. Secretario: Lee

10.- Expte. N° 581/20 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Resguardar la Iglesia Catedral de San Juan Bautista (Com. C.E.P. y T. – Com. O. y S.P. – ORDENANZA).

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, como presidente de la comisión de *Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo*, miembro informante de la misma me toca exponer el despacho que estamos tratando, este despacho tiene su origen en un proyecto cuya autoría se reconoce en la concejal Beatriz Muñoz y originalmente el proyecto estaba dirigido a generar una normativa que prohíba actividades que dañen a la Iglesia Catedral de nuestra provincia, la comisión ha trabajado en varias reuniones el presente proyecto, en estas reuniones hemos podido contar con la presencia no sólo de la autora del proyecto, sino que también de miembros del Juzgado Municipal de Faltas, quienes han realizado y adjuntado dictamen respecto a la propuesta y además hemos realizado visitas a la Iglesia Catedral y luego hemos concertado entrevistas y nos han acompañado en la comisión representantes de distintos cultos que se encuentran en el ejido capitalino. Luego de este trabajo que llevó adelante la comisión nos dimos cuenta y propusimos a la autora del proyecto, quien generosamente aceptó las propuestas las enriqueció, las tomó y las impulsó, extender esta protección, está normativa que buscaba proteger a la Iglesia Catedral extenderla a todos los cultos que tienen alguna sede, algún inmueble en el ejido capitalino, con la particularidad o con el requisito que deben estar inscritos en la Secretaría de Cultos del Ministerio de Gobierno de la provincia como para tener algún tipo de contralor, los cultos católicos y los cultos no católicos que estén inscritos.

La normativa finalmente lo que va a hacer es prohibir todo tipo de actividades que resulten dañosas a los bienes, a las personas que interrumpen de alguna manera los servicios que brindan los templos, las sedes o cualquier tipo de inmuebles y esto lo haría... impone esta prohibición con una pena genérica que en ello nos remitimos -esto fue el aporte de los representantes del Poder, de la Justicia Municipal de Faltas- a la pena genérica del artículo 67° de la ordenanza del Código de Faltas Municipal, que sería la que regularía esta ordenanza.

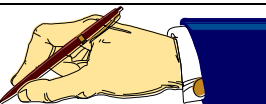
Finalmente, las consideraciones que tuvimos desde la comisión es que podemos verlo desde un doble sentido, todos los templos, las sedes de todos los cultos son parte del



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/08/21



patrimonio cultural no sólo de la Capital, sino también de la provincia y como parte del patrimonio cultural están protegidos por la Constitución Nacional en su artículo 41°, por la Ley General de Ambiente, que extiende el concepto de medio ambiente también a los bienes culturales y lo que estamos haciendo simplemente es ir acotando y regulando lo que ya está expresado en legislaciones mayores, lo estamos bajando a nivel municipal. Además de esto queríamos agradecer, como siempre lo hacemos a todos los miembros de la comisión que se prestaron de acuerdo a tratar y como siempre lo hacemos lo tratamos con pluralidad de visiones, a todas las personas que nos han visitado y particularmente a la autora del proyecto, quien estimo que tendrá algunas palabras que decirnos, y en última instancia, no solo es una protección de ambiente sino que permite fomentar esto la pluralidad, la tolerancia y el respeto que debería primar en las sociedades democráticas y republicanas como la nuestra. Calculo que la autora del proyecto, nos dirigirá algunas palabras al respecto.

Sr. Presidente: Gracias concejal Mariano Domínguez, tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

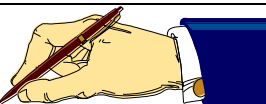
Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solo para hacer mención que esto viene de la mano de nuestro intendente de Emilio Baistrocchi, que es quién nos convocó a hacer un proyecto que proteja el patrimonio cultural y religioso en el ámbito capitalino, y básicamente desde es ahí nos pusimos a trabajar. Comenzamos con la iglesia Catedral San Juan Bautista, porque básicamente en alguna conversación, con Monseñor habían estado charlando de algunas actividades que se llevaron a cabo en las escalinatas de la Catedral y algunos desordenes, actos vandálicos sin haber vivido el último acto de violencia y de intolerancia en la Catedral de San Juan, porque básicamente nosotros presentamos el proyecto un tiempo antes. En las reuniones previas que llevó a cabo la ***comisión de Cultura y Espectáculos Públicos y Turismo***, en la que fuimos invitados, tuvimos una converación muy enriquecedora con el padre Doña y le propusimos sumar a todos los templos e iglesias y cultos registrados en la dirección de Cultos y ONG, que son no católicos y les pareció maravillosa la propuesta. Yo básicamente con la experiencia que hemos vivido acá agradeciendo al pastor Rena , al pastor Ángel Carrizo y a Lilian que hemos tenido la posibilidad de compartir la mesa inter-religiosa, sabemos de la tolerancia del respeto y de la relación que hay con los distintos cultos, sobre todo los cultos no católicos y católicos la buena relación el dialogo permanente y la construcción para la paz social y sobre todo para esto de seguir ayudando a cada una de las personas que nos necesitan a través de la fe. Por lo tanto agradecerle la presencia de ellos porque esto fortalece también a esta ordenanza a este proyecto que va a ser ordenanza en segundos, a sabiendas que el edificio de la Catedral de San Juan Bautista es el que más se ve afectado, justamente por el lugar en donde se encuentra, que cada vez que hay alguna actividad, las



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/08/21



escalinatas sirven de escenarios para determinadas actividades. Agradecer al presidente de la *comisión de Cultura y Espectáculos Públicos y Turismo* por la participación y por habernos dejado integrar, como también a los cultos que se dieron cita en la reunión que pudieron aportar cada uno, y a los pastores que en el día de ayer también se hicieron presente aportando para que esta ordenanza, no solamente sea letra sino que la podamos implementar en cada uno de los lugares, templos, iglesias y sobre todo que esto también tenga una mirada a que lo religioso se respeta y que todos los ciudadanos debemos ser tolerantes frente a eso. La iglesia forma parte de la vida de las personas, porque a través de su labor celebrativa y también en situaciones de dificultad en la que ofrece consuelo, esperanza y apoyo espiritual. Por lo tanto un orgullo que hayan podido seguir trabajando sumando voluntades, para que básicamente en la mañana de hoy se pueda aprobar esta ordenanza. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal Beatriz Muñoz. Tiene la palabra el señor Sergio González.

Sr. Sergio González: Gracias señor presidente, era para ver si por Secretaría se podía leer articulado de esta ordenanza.

Sr. Presidente: Señor secretario, ¡por favor!

Sr. Secretario: Lee proyecto de ordenanza.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, bueno más allá de que algunos de los concejales presente quiera expresar su opinión al respecto, quería hacer moción para la aprobación, sin antes también hacer una pequeña mención. Esto al ser una ordenanza debería haber (formalmente) pasado también por la *comisión Legislación y Asuntos Constitucionales*. Esto no se ha dado esta formalidad, entendemos está salvada, porque en el caso de ser aprobada se aprueba en el pleno, no obstante de ello, la *comisión de Legislación Asuntos Constitucionales* a tomado conocimiento y a prestado al meno informalmente el acuerdo a la redacción presente, desde ya agradecemos a la presidenta de la comisión, la Concejal Romera, por esta predisposición, para poder darle agilidad al tramite. Finalmente reitero y mociono para la aprobación del despacho, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Mariano Domínguez. Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

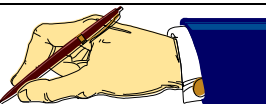
Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, es simplemente para hacer mención también a lo que hoy día estamos tratando, ha sido muy clara en su expresión la autora del proyecto, como así también el presidente de la *comisión de Cultura y Espectáculos Públicos y Turismo*, en realidad este pedido había nacido, como bien lo dijo la autora del proyecto, en principio por quienes conducen nuestra principal Catedral, y bien hacía mención ella, la verdad que la Catedral se terminó transformando en un escenario donde todos los



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/08/21



sanjuaninos nos congregábamos hasta para hacer los festejos deportivos en esta institución, lo que también a ellos sin duda los afectaba y se veía a veces las estructuras hasta dañadas, justamente después de las protestas que se hacían este tipo de cosas. También esto fue tomando, (como bien lo hacía mención el señor presidente de la comisión) un trabajo legislativo que llevaba a mirar un poco más allá, por eso hoy día también nos acompañan otros representantes de otros cultos religiosos, porque es a lo que nosotros nos hemos dedicado como legisladores a tener una mirada general dentro de la provincia, y en eso fue muy rápida la autora del proyecto, en entender también las necesidades de incluir a los otros cultos en este tipo de ordenanza que íbamos a sacar, bueno si bien dimos una primera respuesta al reclamo de la Catedral, también creo que tratamos de dar la justicia suficiente para quienes procesan distintos cultos religiosos, eso también habla de la democracia de entender, comprender y respetar a todos aquellos que tienen distintas ideologías y distintos cultos religiosos y la verdad que me siento orgulloso de sentir que este **Concejo Deliberante** tiene ese tipo de miradas donde todos nos hacemos parte de esto, distintos integrantes de distintas -inclusive- ideologías políticas, todos trabajamos en conjunto para tratar de llegar a sacar una ordenanza que sea lo más justa posible, que es lo que nosotros debemos hacer.

Así es que quería manifestar esto, quería remarcar esto y agradecer la presencia a quienes hoy día nos acompañan y alentarlos a que sigan haciendo esto, porque más allá de tratar de difundir sus creencias, también ofrecen un trabajo social, que también hacía mención la autora del proyecto. La verdad que el compromiso comunitario de ustedes ante la sociedad también engrandece a nuestra capital.

Así es que agradecerles por lo que ustedes hacen y nada más que eso señor presidente.

Sr. Presidente: Bien señor concejal, si no hay alguna otra consideración, vamos a someter a votación la moción del concejal Mariano Domínguez, por favor señores concejales procedan a la votación...

APROBADO

De esta manera queda aprobada la ordenanza por la cual se regula la utilización de estos espacios públicos frentistas de estos establecimientos...

Tiene la palabra concejal Mariano Domínguez.

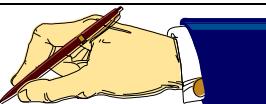
Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, quisiera aclarar ya habiendo aprobado la presente ordenanza, que en las conversaciones que mantuvimos con todos los cultos no solo recibieron de muy buen tenor la propuesta sino que nos comentaron que les resultaba corto que se limitara a la capital, que consideraban que era muy buena y que de alguna manera volvemos a ser señeros en este tipo de protección, entendemos que es una protección a la tolerancia y a la expresión de las ideas.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/08/21



Así es que simplemente ya está sentado el precedente para que lo tomen otros municipios y sigan el ejemplo.

Y por último, también quería mocionar, ya que tenemos a los invitados aquí en el recinto, que tomemos un cuarto intermedio para que los podamos saludar y puedan retirarse y no tengan que estar el resto de la sesión.

Sr. Presidente: Gracias concejal Mariano Domínguez, es moción, ponemos a consideración la moción del señor concejal...

APROBADO

-SIENDO LAS 10:24 HS. PASAMOS A UN CUARTO INTERMEDIO-

SIENDO LA HORA 10:34 SE REINICIA LA SESIÓN DESPUÉS DE UN CUARTO INTERMEDIO.-

Sr. Presidente: Gracias señores concejales, ya hemos despedido a las personas que nos han acompañado de los distintos cultos con esta nueva ordenanza que tenemos, así que vamos a retomar la sesión. Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

11.- Expte. N° 555/20 C.D.: Unión Vecinal calle Corrientes Sol./Reunión con el cuerpo deliberante (Com. P. y P. – RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, es referido al punto 11 pero antes voy a solicitar que por Secretaría se lea la resolución de este punto.

Sr. Secretario: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, bueno esto es también la respuesta a un período de un grupo de vecinos que solicitaban una reunión con los concejales del Cuerpo y creíamos adecuado, lo hemos hablado en **Labor Parlamentaria**, la posibilidad de recibir a uno de los integrantes dentro de este marco, así lo habíamos acordado en **Labor Parlamentaria** es por eso hemos sacado este despacho de nuestra comisión y al cual solicito, y hago moción que se apruebe dicho despacho y que, como dice la resolución, después Presidencia vaya acomodando todo lo que refiera a esta reunión, así que hago moción para aprobar el despacho emitido que recién hacen lectura por Secretaría.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Está a consideración la moción. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

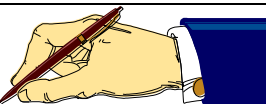
Continuamos con el Orden del día.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/08/21



Sr. Secretario: Lee

V.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES. -

12.- Expte. N° 400/21 C.D.: Bloque Justicialista – Concejal Beatriz Muñoz E./Proyecto de Ordenanza ref. Denominar como “Paseo de la Esperanza” al ubicado en calle Lateral de Circunvalación Norte y calle Matías Zavalla, Barrio Del Carmen (L. y A.C.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, para hacer mención con respecto al expediente, el cual ha sido leído por Secretaría hace un momento, la denominación del paseo es La Esperanza y básicamente tiene que ver con el presidente de la unión vecinal del barrio Del Carmen y un grupo de vecinos que han planteado a este **Concejo Deliberante** o han presentado esta nota requiriendo que el paseo, que hace muy pocos días ha sido inaugurado, un lugar donde básicamente estaba en estado de abandono al costado de la Circunvalación y Matías Zavalla en el frente del barrio se ha inaugurado este paseo que le ha dado otra vista, le ha dado otra impronta, pero sobre todo le ha dado un beneficio a los vecinos de barrio Del Carmen, ya que tienen este paseo que les sirve no solamente para caminar, para diversión para distraerse para recreación, sino también con la iluminación y además un tema de seguridad. Eso es lo que ha hecho mención Secretaría, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, nada más para hacer mención que el nombre es Paseo La Esperanza y quiero que quede en la versión taquigráfica, porque venimos desde el martes en **Labor Parlamentaria** que ya se hizo mención a esto y no se ha corregido y vamos arrastrando el error del nombre y creo que habría que respetar el pedido del vecino que por equis motivo quiere que sea La Esperanza y tiene que ser La Esperanza y que no quede pegado Paseo de La Esperanza. Nada más señor presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. ¿Es moción concejal Beatriz Muñoz?

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, sí, es moción para que pase a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Está a consideración la moción. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con el Orden del día.-

Sr. Secretario: Lee

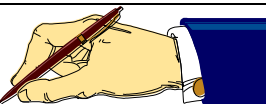
13.- Expte. N° 403/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Programa de charlas sobre



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/08/21



clasificación de residuos y proceso de reciclado en las Escuelas públicas y privadas del ejido capitalino (H. y S.A.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, este es un proyecto de interbloque que tiene que ver con la clasificación de residuos, es justamente concientizar a los más chico, los colegios, para que en poco tiempo el Municipio de la Capital podamos llegar a la clasificación de residuos, justamente desde la casa. Si bien esto ha sido en ***Labor Parlamentaria*** sugerido que vaya a la ***comisión de Higiene y Sanidad Ambiental***, me parece que al ser un proyecto de ordenanza, yo pediría que pase a la ***comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales***, así es que lo hago moción para que vaya a la ***comisión de Higiene y Sanidad Ambiental*** y a la ***comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales***.

Sr. Presidente: Bien la moción es para que vaya por separado, primero a la ***comisión de Higiene y Sanidad Ambiental*** y posterior a la ***comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales***. Es moción señores concejales, procedan a votar.

APROBADO

Continuamos señor secretario.-

Sr. Secretario: Lee punto N° 14. ***Expte. N° 406/21 C.D.: Bloque Justicialista – Concejal Fabián Alejandro Juárez Sánchez E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal el día 28 de Agosto “Día Nacional del Archivista” (S/T).***

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, es para hacer moción que este punto sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente: Es una moción del concejal Fabián Juárez, procedan a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, es para solicitar que este Honorable Concejo Deliberante se constituya en comisión. Es moción.-

Sr. Presidente: Es moción señores concejales. Sírvanse a marcar sus votos.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.

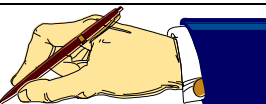
Sr. Fabián Juárez: Muchas gracias señor presidente, para hacer una mención sobre el Día del Archivista. El 28 de Agosto se celebra en la Argentina el Día Nacional del Archivista, Archiveros o Agentes de Archivos, en recordación de la fundación en el año 1821, del Archivo General de la Provincia de Buenos Aires, tras la federalización de la ciudad en el



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/08/21



año 1880, este organismo pasa en denominarse Archivo General de la Nación. En este contexto hago cita a Fabricio Menjura que es un profesional de sistema de comunicación e información de la Universidad de la Salle, reflexiona sobre esta actividad y nos dice que con el objeto de reconocer a las personas profesionales o no, que desde los archivos día a día desempeñan una gran labor social de concebir, gestionar y facilitar los servicios de información y conocimiento de las instituciones, se resalta este día del Archivista. Esta fecha conmemorativa que ya hice alusión sirve para jerarquizar la actividad archivística, la profesión del archivero, y por la trascendencia que poseen los archivos para la conservación y la difusión del patrimonio documental de un país. Cito otra frase con respecto a este día que dice : “ **Que la conservación de los archivos de un país asegura sin duda a su historia la materia de los documentos más exactos de ella**”. También señor presidente, hacer una mención sobre la documentación que se reúne en un archivo abarca desde el periodo colonial en este caso, es así que hasta la actualidad e incluso el fondo documental del Virreynato del río de la Plata como se denomina ha sido reconocido por UNESCO en el marco del programa “**Memorias del Mundo**”. Simplemente eso señor presidente, no queríamos dejar la oportunidad de pasar este día por alto, y hacer esta mención a la que hice referencia, entonces la moción es para que se apruebe el despacho, señor presidente. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Fabián Juárez. Es moción. Sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, es para salir de comisión y se apruebe el despacho.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de salir de comisión y que se apruebe el despacho.

APROBADO

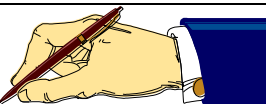
Hago mención ya como presidente, aprovechando que ha quedado aprobada esta resolución de declarar de interés el día Municipal el 28 de Agosto el Día Nacional del Archivista, que en el día de mañana vamos a tener con la presencia de todos ustedes señores concejales a las 12 hs. En el teatro Municipal una entrega a la capacitación que se le ha brindado a archivistas del Concejo Deliberante y del Ejecutivo, esto se ha hecho con un convenio firmado con el Ministerio de Gobierno a través de la Dirección de Archivos, se ha capacitado al personal, para que pueda brindar un mejor servicio al manejo de expedientes y a la guarda, así que esto obviamente se transfiere a un mejor servicio a la comunidad, así es que formalmente lo hago para que quede asentado en la versión taquigráfica ya que es el tema que estamos tratando. Señor secretario seguimos con la lectura del Orden del día.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/08/21



Sr. Secretario: VI.) **VARIOS.-**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejal Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Muchas gracias señor presidente, le pido licencia, permiso para hablar sobre un tema importantísimo, como es Chagas, desde este Concejo Deliberante se aprobó una ordenanza donde se declaraba de interés sanitario, cultural y de difusión de la prevención y el conocimiento de Chagas, la enfermedad Chagas, debido a esa Resolución 3965 en el Expte.Nº 170/21, la gente del área respectiva del servicio Provincial de Salud de la Provincia, más específico la área de Chagas, le interesó el tema contacto a artistas sanjuaninos que todos lo hicieron en forma gratuita y se ha hecho un mural en la pared de la calle Santa Fe, en el ingreso al Hospital de Niños, respecto a este tema, quiero destacar que este trabajo se hizo junto con la gente de Chagas, el mural ha quedado realmente muy expresivo, muy lindo, y mañana se va a dar por finalizada la obra. Uno de nuestros artistas es una colaboradora mía Gladys Sánchez que es la que realmente pintó el mural, pro fundamentalmente trabajado el boceto con la gente de Chagas. Justo se dá que hay otra actividad ya programada por este Honorable Concejo, pero a las doce va a estar la gente (vuelvo a insistir) del área de Chagas del Hospital Rawson, para terminar el mural que realmente ha sido un trabajo maravilloso, e invitar a los señores concejales, si bien es cierto hay otra actividad que es sumamente importante como ya lo destacó el señor presidente, es muy importante que de una ordenanza que aprobó este Honorable Concejo con la voluntad de todos los señores concejales hayamos reconocido un trabajo muy importante que hace el área de Chagas de San Juan, y bueno...”San Juan sin Chagas”, es el objetivo, y visibilizar este problema a través de una expresión artística, creo que fue lo más importante, la comunidad unida a los legisladores municipales. Así es que está la invitación y la información para los señores concejales, que creo que nos hace muy bien que nuestro trabajo se proyecte en una realidad como es un mural, trabajado por artistas sanjuaninos, artistas capitalinos. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias señora concejal Mirta Ormeño, y gracias obviamente por la invitación, son dos declaraciones de interés que también vamos hacer entrega seguramente en los dos actos que se han hecho mención y nos dividiremos como Cuerpo ...

para representar al ***Concejo Deliberante*** en las dos actividades.

Concejal Jorge Godoy tiene la palabra.

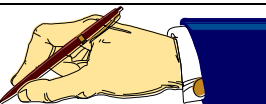
Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, quería referirme al día de hoy, el día 26 de agosto de 1810 nace una de las mujeres más influyentes del siglo XX sin duda que es la Madre Teresa de Calcuta. La madre Teresa de Calcuta la verdad que nos dejó a todos un sentido y una valoración por la solidaridad, de hecho hoy también se conmemora el Día Nacional de la Solidaridad, requisito sin duda diría -indispensable- para todos aquellos que hacemos política porque los que hacemos política si no tenemos un sentido solidario, nos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/08/21



hemos equivocado de profesión. Así es que quería hacer mención a esto, para que no pasara desapercibido este día, que la verdad creo que es importante para la comunidad mundial, porque la verdad que fue una mujer que después de recibir el premio nobel de la paz tomó trascendencia de una obra que venía haciendo desde hace muchos años y fue declarada una de las mujeres insignias de lo que significa la solidaridad y la entrega al prójimo, al otro, o sea tener aquella mirada solidaria que tuvo ella, la verdad que nos fue contagiando a todos los que hacemos distintas actividades, y esto pasa más allá de lo religioso porque sin duda, ella ha trascendido más allá de cualquier religión.

Entonces, nada más señor presidente, quería hacer mención a este día, la verdad que lo creí importante y me pareció importante que quedara sentado en la versión taquigráfica que para este *Concejo Deliberante* no pasa desapercibido este tipo de días.

Sr. Presidente: Gracias concejal Jorge Godoy. Si no hay ninguna consideración más y habiendo cumplido el tema Varios del Orden del día, le voy a solicitar señor secretarito que le de lectura al Artículo que sigue.

Sr. Secretario: Artículo 2º: comuníquese y fecho, pase al CEDOM para su archivo.

Sr. Presidente:

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIAMENTE ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:54